COLOMBIA

INTERVENCION DE S.E. EMBAJADORA MARIA EMMA MEJIA, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA MISION DE COLOMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Nueva York, 27 de Octubre de 2015

Verificar contra el discurso pronunciado

Señor Presidente:

Colombia se asocia a las intervenciones efectuadas por Irán en nombre del Movimiento de los Países no Alineados, por Suráfrica en nombre del G77 más China, por Ecuador en nombre de la CELAC y por Paraguay, en nombre del MERCOSUR.

Quisiera darle la bienvenida al Canciller Bruno Rodríguez Parrilla y a su delegación, presentes con nosotros el día de hoy.

Señor Presidente, como ya lo han expresado quienes me antecedieron en el uso de la palabra, también quiero destacar el proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales que se adelanta entre Cuba y Estados Unidos.

El Presidente de Colombia Juan Manuel Santos expresó el año pasado en su visita a Nueva York, "Yo tengo la fe de que Estados Unidos y Cuba pueden llegar a una relación de trabajo que permita a Estados Unidos levantar el embargo¨.

Es por esto que Colombia se congratula del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países y mira con esperanza la voluntad expresada por el Presidente Obama de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Estamos seguros de que la voluntad política será la base para lograr que sea una realidad en beneficio de la población de esta nación Latinoamericana.

Desde la adopción de la resolución 47/19 del 24 de noviembre de 1992, Colombia, como todos los países de América Latina y el Caribe y junto a la inmensa mayoría de los Estados Miembros, ha expresado su apoyo a Cuba votando favorablemente la resolución titulada Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Los 188 votos a favor con los que se adoptó la resolución 69/5 en la pasada sesión de la Asamblea General, reflejan el apoyo y la solidaridad de los Estados Miembros que reafirman la necesidad de poner fin a esta política de más de 50 años.

Para mi país, como lo hemos expresado en otras ocasiones, este embargo es contrario al derecho internacional y al espíritu y a los principios que inspiran la Carta de las Naciones Unidas.

Señor Presidente:

En cumplimiento de esta resolución, mi país reafirma su política de respeto al derecho internacional y el apego a los principios de independencia política, libre determinación de los pueblos, no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otras naciones.

En consecuencia, señor Presidente, Colombia reitera que no comparte este tipo de medidas que van en contra del desarrollo económico, comercial y el bienestar de la población.

Mi país considera indispensable que los Estados Miembros avancen en la construcción de relaciones de cooperación y amistad basadas en el multilateralismo y en el respeto al principio de igualdad soberana consagrado en el Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.